

RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
NORMAS DE TRASLADO INTERNO

**INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS**

EFFECTIVAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2015-2016

**OPCIONES GENERALES:**

1. El Decano Asociado de Asuntos Académicos de Ingeniería o su representante se reserva el derecho a citar a entrevista a toda persona interesada en realizar estudios en la Facultad de Ingeniería.
2. La concesión final del traslado la adjudica la Oficina de Asuntos Académicos de Ingeniería.
3. Los cursos concedidos por ubicación avanzada no serán considerados en la aplicación de estas normas.
4. La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho a limitar los traslados y transferencias de acuerdo con la cabida en los distintos programas académicos.
5. El estudiante solamente podrá realizar dos traslados de programa en el Recinto.
6. El estudiante debe tener aprobado los créditos requeridos por el Departamento al que solicita en el momento de radicar su petición.

Estas normas son revisadas anualmente. Es deber del usuario asegurarse de estar siguiendo las normas que aplican en el momento de solicitar.

**OPCIÓN I: ÍNDICE DE INGRESO**

Con índice de ingreso mayor o igual al requerido en el programa al cual solicita traslado al momento de comenzar sus estudios en el Recinto.

**REQUISITOS:**

1. Estar en su primer año de estudios en el Recinto Universitario de Mayagüez
2. De tener un semestre aprobado,
  - a. deberá tener un promedio general mínimo de 2.75.
  - b. haber aprobado un mínimo del 75% de los créditos intentados.

**OPCIÓN 2: MÍNIMO DE 24 CRÉDITOS**

**REQUISITOS:**

1. Tener aprobado por lo menos 24 créditos con un promedio general mínimo de 3.00.
2. Tener aprobado un mínimo de 9 créditos, con un promedio mínimo de 3.00 en MATE, QUIM, FISI e INGE, los cuales deberán estar dentro de los siguientes cursos o sus equivalentes: **Pre-Cálculo (MATE 3005), Pre-Cálculo I y II (MATE 3171 y 3172), Cálculo con Pre-Cálculo I y II (MATE 3143 y 3144), Cálculo I (MATE 3031), Química General I y II (QUIM 3131-3133 y QUIM 3132-3134).**

3. Haber aprobado un mínimo del 80% de los créditos intentados.

### **OPCION 3: 48 CRÉDITOS O MÁS**

#### **Alternativa 1:**

1. Tener un promedio general mínimo de 3.00.
2. Tener promedio mínimo de 3.00 en MATE, QUIM, FISI e INGE, de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes: **Pre-Cálculo (MATE 3005) o Pre-Cálculo I y II (MATE 3171 y MATE 3172), Cálculo con Pre-Cálculo I y II (MATE 3143 y 3144) o Cálculo I (MATE 3031), Química General I y su laboratorio.(QUIM 3131-3133).**
3. Haber aprobado un mínimo del 80% de los créditos intentados.

#### **Alternativa 2:**

1. Tener un promedio general mínimo de 2.80.
2. Tener un promedio mínimo de 2.80 en MATE, QUIM, FISI e INGE, de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes: **Pre-Cálculo (MATE 3005) o Pre-Cálculo I y II (MATE 3171 y MATE 3172), Cálculo con Pre-Cálculo I y II (MATE 3143 y 3144) o Cálculo I (MATE 3031), Cálculo II (MATE 3032), Química General I y II ( QUIM 3131-3133 y QUIM 3132-3134), Física I y su laboratorio ( FISI 3171-3173).**
3. Haber aprobado un mínimo del 75% de los créditos intentados.

### **OPCIÓN 4: TRASLADOS EN PROGRAMAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO**

#### **Alternativa 1: HACIA INEL**

1. Tener un promedio general mínimo de 3.00 en los cursos de codificación INEL incluyendo INEL 4151 – Electromagnética Aplicada.

#### **INEL a los programas de ICOM, INSO y CIIC**

1. Tener un promedio general mínimo de 3.00. en cursos de codificación CIIC, INSO, ICOM incluyendo Programación Avanzada (ICOM 4015/CIIC 4010) y Fundamentos de Computación (ICOM 4075/CIIC 3075).